

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 269/20
Rivera, 22 de setiembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional

Primera.

SOBORNO - CONDENA:

En la jornada de ayer, emplazada que fue se presentó ante la Sede **una femenina de 39 años de edad**, la cual el día **26/07/2020** viajaba como acompañante en un auto marca VOLKSWAGEN, el que protagonizó un siniestro de tránsito en **Avenida Cuaró entre Paysandú y Ceballos, Barrio Rivera Chico**, y al arribo de los funcionarios Policiales ésta quiso sobornar **con dinero** a los efectivos. Realizado el test espirometría en aquel entonces **resultó positivo** para el conductor y la denunciada.

Finalizada la instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA INDAGADA, SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE TIPIFICÓ LA AUTORÍA DE UN DELITO DE SOBORNO”**.

Asimismo se informa que en proceso abreviado se dispuso: **“CONDÉNASE A LA MISMA, COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE SOBORNO A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA:**

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA O.S.L.A ;

B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA;

C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO;

D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS POR DOS HORAS SEMANALES POR EL ESPACIO DE UN MES.

AMP. PARTE N°265/20 – RAPIÑA – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del 18/09/2020, momentos en que una pareja se encontraba en **calle Guido Machado Brum y Primero de Octubre**, en una **moto marca HONDA, modelo CG, matrícula IZX3D58**, fueron abordados por **un masculino** quien mediante golpes de puño y amenazas con una navaja, se apoderó de dicho bi-rodado, dándose a la fuga del lugar.

En la jornada de ayer, efectivos de Seccional Primera intervinieron en **calle Diego Lamas e Ituzaingó**, a **un masculino de 18 años**, quien permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

A posterior, efectivos de la Unidad Investigativa I, concurren a **calle Javier Barrios Amorín y Tomás Diago, en Asentamiento La Colina**, donde en un campo **lograron recuperar el vehículo que estaba abandonado**.

AMENAZAS – PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, efectivos del PADO concurren a **calle Javier de Viana, Barrio Mandubí**, una vez allí un vecino manifestó haber sido amenazado de muerte por parte de un masculino, quien además se encontraba alcoholizado y promovía desorden en el lugar.

Seguidamente dicho masculino al salir de un campo lindero y avistar al personal actuante, se dio a la fuga pero fue intervenido, tratándose de **un masculino de 33 años**, pudiéndose establecer que el mismo incumplía la medida de arresto domiciliario.

Trasladado a Seccional Novena y enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“UNA VEZ RECUPERE ESTADO SE LO PERMITA RETIRAR. SE ELEVE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN.”**

HURTO:

De una finca en **calle Monseñor Vera, Barrio Pueblo Nuevo**, hurtaron la suma de **\$6.000 (pesos uruguayos seis mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial I.

HURTO:

De una finca en **calle Juan Acosta, Barrio Paso la Estiva**, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial I.

HURTO:

De un camión marca **VOLKSWAGEN**, que se encontraba estacionado en **calle San Martín, Barrio Lavalleja**, hurtaron **una llave de cruz, documentos varios y una radio**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial I.

HURTO:

De una finca en **Avenida Manuel Oribe, Barrio Pueblo Nuevo**, hurtaron **un celular marca XIAOMI**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial I.

HURTO:

De una pensión en **calle Lavalleja, Barrio Centro**, hurtaron **un celular marca HUAWEI, modelo Y9, color negro y la suma de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO EN MOTO (MODERADO). EXAMEN FÍSICO DOLOR ABDOMINAL INTERNO, FRACTURA MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO” y **“POLITRAUMATIZADO MODERADO”**, fue el diagnóstico médico para el conductor y acompañante respectivamente de una moto **marca WINNER, modelo BIS PRO**, quienes en la tarde de ayer circulaban por calle Maria Elena Costa de Paiva y Abelardo Marquez, momentos en que chocaron con un automóvil FORD, modelo KA, cuya conductora resultó ilesa.

Personal de Policía Científica realizó las actuaciones pertinentes.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO MODERADO. FRACTURA OMÓPLATO”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto **marca WINNER, modelo ORION**, quien en la tarde de ayer circulaba por calle calle José María Damborearena y Artigas, momentos en que embistió un can, cayéndose al pavimento.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.